

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 22 feb 2021

Nº Interno: 13450265

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19100

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2021

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
20.218.793 del año 2021; y

artículos 13, 35, 39, 51 | DE CONFORMIDAD CON LO Dispuesto en los
~~aprobado por D.S.~~ 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
y Aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jhon Sebastian GIRALDO CASTAÑO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 12/09/2020 hasta el 12/09/2021, con su empleador MACADAMIA DE EVENTOS SOCIALES, KHAROLD ELENA GARCIA E.I.R.L..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

BA/NVT/VGL/KLS/NAS
B23] 08/02/2021
distribución:
- Policía Internacional
Archivo



JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS